



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF: DEJAR SIN EFECTO
DECRETOS : 1234 DEL 21/07/2013/

DECRETO EXENTO N° 6151 / VALLENAR, [11 DIC 2013

VISTOS

1. Decreto N° 1234 del 31 de Julio del 2013.-
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Resolución N°1600 de fecha 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, Región de Atacama,
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de ley N° 1-3063 de 1994, del Código del trabajo y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1° Dejar sin efecto lo especificado en decretos, N° 1234 del 31 de Julio del 2013 por existir duplicidad de horas.

2° Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.-

3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4° Remítase copia del presente decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal D.A.E.M.
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de partes

NEFR/RPM/ CDH/msc